

PERIODICO



OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE DURANGO SEGUNDO SEMESTRE

LAS LEYES DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES
SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE
EN ESTE PERIODICO

Registrado como Artículo de Segunda Clase el 20 de Septiembre de 1922
Registro DGC—Núm. 001—1082.—Características 113182816.—5 de Marzo de 1982

Director Responsable: el C. Secretario General del Gobierno del Estado

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

DEPENDENCIA: Dirección General
del Protocolo

NUMERO: 1406341

EXPEDIENTE: XIV/333

ASUNTO: Nombramiento del Señor ISAIAH M. ALDRIDGE, Vicecónsul de los Estados Unidos de América.

Tlatelolco, D.F., a 11 de agosto de 1987.

C. Lic. José Ramírez Gamero,
Gobernador Constitucional
del Estado de Durango,
Palacio de Gobierno
5 de Febrero y Zaragoza,
Gómez Palacio 1018 Ote.,
C.P. 34009

Tengo el agrado de dirigirme a usted para comunicarle que la Embajada de los Estados Unidos de América en México en nota 1445 fechada el 5 del actual informó a esta Secretaría la designación del señor ISAIAH M. ALDRIDGE como Vicecónsul de ese país en Monterrey, con circunscripción consular en los Estados de Coahuila, DURANGO, Nuevo León, San Luis Potosí, Tamaulipas y Zacatecas.

Por tal motivo, mucho le agradeceré se sirva hacerlo del conocimiento de las autoridades correspondientes.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi más atenta y

distinguida consideración.

Sufragio Efectivo.— No Reelección.

P.O. del Subsecretario, Encargado del Despacho, El Director General, PEDRO GONZALEZ—RUBIO S., Embajador.— Rúbrica.

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

DEPENDENCIA: Dirección General
del Protocolo

NUMERO 1406178

ASUNTO: Cancelación del Exequátor No. 8
a favor del señor Joseph Ramón
México, D.F., a 7 de agosto de 1987.

C. Lic. José Ramírez Gamero,
Gobernador Constitucional
del Estado de Durango,
Palacio de Gobierno
5 de Febrero y Zaragoza,
Gómez Palacio Ote.
34009 Durango, Dgo.

Cúmpleme comunicar a usted que con fecha 27 de julio último se procedió a la cancelación del EXEQUATOR No. 8 que el 20 de octubre de 1982 se había expedido al señor Joseph Ramón para que pudiera desempeñar las funciones de Cónsul General de Francia toda la República Mexicana.

Por consiguiente, anexo(s) al presente, envío a usted una fotocopia(s) de dicho documento para los fines respectivos.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a usted las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

Sufragio Efectivo.— No Reección.

P.O. del Subsecretario, Encargado del Despacho, El Director General, PEDRO GONZALEZ—RUBIO S., Embajador.— Rúbrica.

— :: □ :: —
PODER EJECUTIVO FEDERAL

**SECRETARIA DE
RELACIONES EXTERIORES**

CANCELACION DEL EXEQUATUR No. 8 EXPEDIDO EL 20 DE OCTUBRE DE 1982 AL SEÑOR JOSEPH RAMON CONSUL GENERAL DE FRANCIA EN TODA LA REPUBLICA MEXICANA.

Por acuerdo del ciudadano Presidente de los Estados Unidos Mexicanos y en virtud de que el Gobierno de Francia dio por terminadas las funciones que venía ejerciendo el señor JOSEPH RAMON como Cónsul General de ese país en toda la República Mexicana, con esta fecha se dispuso la cancelación del EXEQUATUR No. 8 que el 20 de octubre de 1982 se había otorgado a la citada persona.

México, Distrito Federal, a los veintisiete días del mes de julio de mil novecientos ochenta y siete.

El Subsecretario de Relaciones Exteriores, LIC. ALFONSO DE ROSENZWEIG-DIAZ.— Rúbrica.

— :: □ :: —
GOBIERNO del ESTADO de DURANGO
DIREC. GRAL. de EDUCACION PUBLICA
ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE DURANGO

CLAVE 1018998 Durango, Dgo.

Incorporada según Decreto publicado en el Periódico Oficial No. 50 de fecha 23 de Junio de 1974

**ACTA de EXAMEN de
ANTECEDENTES ACADEMICOS No. 415**

En la Ciudad de Durango, Dgo., siendo las 13.20 horas del día cuatro de Febrero

de mil novecientos ochenta y DOS se reunieron en el local que ocupa la Dirección de la Escuela Normal Superior de Durango, los CC. Profesores ENRIQUE W. Sánchez, Ofelia Salais de Pérez y Rosario Preza García, designados por la Dirección General de Educación en el Estado para revisar el Expediente de:

MARCELINO SANCHEZ MARTINEZ

Pasante de la Especialidad de "BIOLOGIA" para obtener el Título de PROFESOR(A) de Educación MEDIA en la Especialidad citada, conforme al "Acuerdo mediante el cual los Profesores que actualmente se encuentran prestando sus servicios en Instituciones dependientes de la Federación y de las Entidades Federativas podrán obtener su TITULO Profesional", publicado en el Periódico Oficial No. 45 de fecha 2 de Diciembre de 1979, el cual se basa en el ACUERDO No. 28 publicado en el Diario Oficial del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el viernes 30 de Marzo de 1979.

Habiéndose encontrado correctos los siguientes documentos requeridos: Solicitud de Examen de Antecedentes Académicos, copia Certificada de Acta de Nacimiento Cédula de Estudios de Profesor de Educación Primaria, Certificado de Estudios de Educación Normal Superior y Constancia de Servicios.— Y habiendo reunido el Pasante mencionado, el requisito de tener un promedio mínimo de Calificaciones de OCHO en sus "Estudios Profesionales", se levanta la presente, la cual firman de conformidad los CC. Profesores que intervinieron.

El Director General de Educación Pública y Presidente de la Comisión Revisora Profesor ENRIQUE W. SANCHEZ, Sra. Profesora OFELIA SALAIS de PÉREZ— Vocal Profa. ROSARIO PREZA GARCIA. Fúbricas.

—————ooooooo—————

**TALLERES TIPOGRAFICOS,
S. A. DE C. V.**

CONVOCATORIA

Por medio de la presente se cita a todos los accionistas de la Sociedad, a la Asamblea General Extraordinaria que deberá celebrarse en nuestro domicilio social ubicado en Hidalgo 1515 Sur de Gómez Palacio, Dgo., a las 16:00 Hrs. y bajo el siguiente.

ORDEN DEL DIA

- 1.- Nombramiento de Presidente y Secretario de la Asamblea.
- 2.- Designación de Escrutadores.
- 3.- Instalación de la Asamblea declarando su validez.
- 4.- Adopción de la modalidad de capital variable.
- 5.- Aumento de capital.
- 6.- Nombramiento de los integrantes del consejo.
- 7.- Designación de Gerente General y otorgamiento de facultades.
- 8.- Designación de Gerente Administrativo y otorgamiento de facultades.
- 9.- Facultades a la Sra. Sara Lourdes Montero de Villarreal y Jesús Eduardo Villarreal Montero.

La celebración de la Asamblea se efectuará 15 días después de la fecha de publicación de esta Convocatoria, en el Periódico Oficial del Estado.

Presidente del Consejo de Administración, SARA LOURDES MONTERO DE VILLARREAL.— Rúbrica.

— :: □ :: —
DIRECCION GENERAL DE TRANSITO Y TRANSPORTES

Ante el C. Gobernador Constitucional del Estado la UNION DE PROPIETARIOS DE TRANSPORTES MIXTOS DE DURANGO, C.N.O.P., de ésta Ciudad, presentó solicitud en los siguientes términos:

“.....Con toda atención y respeto com parezco ante ese H. Ejecutivo a su digno cargo, para solicitar con base en el Artículo 170 de la Ley de Tránsito y Transportes y 79 de su Reglamento en vigor en el Estado, para que se le conceda al C. LEOPOLDO AHOGUE SANCHEZ, permiso para prestar servicio público de transporte de materiales para construcción en Tayoltita, Dgo.”

Lo que se publica en este Periódico de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 170 de la Ley de Tránsito y Transportes y 79 de su Reglamento, con el objeto de permitir a terceros que consideren se lesionan sus intereses intervengan en defensa de los mismos.

Durango, Dgo., 14 de Sept., de 1987.

2—V—2

— :: □ :: —
DIRECCION GENERAL DE TRANSITO Y TRANSPORTES

Ante el C. Gobernador Constitucional del Estado la UNION DE PROPIETARIOS DE TRANSPORTES MIXTOS DE DURANGO, C.N.O.P., presentó solicitud en los siguientes términos:

“.....Con toda atención y respeto com parezco ante ese H. Ejecutivo a su digno cargo, para solicitar con base en el Artículo 170 de la Ley de Tránsito y Transportes y 79 de su Reglamento en vigor en el Estado, se le conceda al C. FELIPE DE JESUS MORENO GONZALEZ, permiso para prestar servicio público de transporte de materiales para construcción en Tayoltita, Dgo.”

Lo que se publica en este Periódico de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 170 de la Ley de Tránsito y Transportes y 79 de su Reglamento, con el objeto de permitir a terceros que consideren se lesionan sus intereses intervengan en defensa de los mismos.

Durango, Dgo., 14 de Sept., de 1987.

2—V—2

— :: □ :: —
DIRECCION GENERAL DE TRANSITO Y TRANSPORTES

Ante el C. Gobernador Constitucional del Estado el SINDICATO DE CHOFERES DE SITIOS Y RUTAS “FRANCISCO SARABIA” C.T.M., de Cd. Lerdo, Dgo., presentó solicitud en los siguientes términos:

“.....Nuevamente con el respeto que se merece usted, nos permitimos solicitarle la ampliación de 10 permisos, de circunvalación, ya que contamos con un permiso que es insuficiente del Centro de Lerdo “MERCADO” y Ave. Madero siguiendo por la prolongación Madero y las Colonia de Cd. Lerdo, Dgo.; Constituyente, Niños Héroes y calle Pitaseo Rea y Seguro Social de Gómez Palacio, Dgo.”

Lo que se publica en este Periódico de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 170 de la Ley de Tránsito y Transportes y 79 de su Reglamento, con el objeto de permitir a terceros que consideren se lesionan sus intereses intervengan en defensa de los mismos.

Durango, Dgo., 23 de Sept. de 1987

2—V—2

— :: □ :: —
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL

E D I C T O

Se hace del conocimiento del público

LOMBARD HNOS. Y CIA. SUCS. S. A. DE C. V.

ESTADO DE POSICION FINANCIERA
BASE PARA LA APLICACION DEL REMANENTE DE LIQUIDACION

31 DE JULIO DE 1987.

DANCOMER		940929.61
IVA POR COBRAR		1066074.00
ENTREGAS A ACCIONISTAS		
JOSE A. LOMBARD	24900000.00	
JORGE LOMBARD	20750000.00	
ESTEBAN VINAY	16600000.00	
LORENZO VINAY	16600000.00	
JUAN DONNEAUD	4150000.00	83000000.00
S U M A		85007003.61
ADEUDOS A ACCIONISTAS		
JOSE A. LOMBARD	590492.63	
JORGE LOMBARD	492077.20	
ESTEBAN VINAY	393661.75	
LORENZO VINAY	393661.75	
JUAN DONNEAUD	98415.44	1968308.77
CAPITAL SOCIAL	POR APORTACION	
JOSE A. LOMBARD	330000.00	UT. CAP.
JORGE LOMBARD	275000.00	2160000.00
ESTEBAN VINAY	220000.00	1800000.00
LORENZO VINAY	220000.00	1440000.00
JUAN DONNEAUD	55000.00	1440000.00
		360000.00
		7200000.00
UTILIDADES POR DISTRIBUIR		
JOSE A. LOMBARD	22751608.45	
JORGE LOMBARD	18959673.71	
ESTEBAN VINAY	15167738.97	
LORENZO VINAY	15167738.97	
JUAN DONNEAUD	3791934.74	
S U M A		75838694.84
		85007003.61

LOMBARD HNOS. Y CIA. SUCS. S. A. DE C. V.APLICACION DEL REMANENTE DE LIQUIDACION 31 DE JULIO DE 1987.
CAPITAL APORTADO 1100000.00
UTILIDADES CAPITALIZADAS 6100000.00

UTILIDADES POR DISTRIBUIR	71342860.14
UTILIDADES DE LIQUIDACION	4495834.70
	<u>83038694.84</u>

ALCANCE:

ACCIONISTA	%	Distribución	PASIVO	TOTAL
JOSE A. LOMBARD	30	24911608.45	590492.63	25502101.08
JORGE LOMBARD	25	20759673.71	492077.20	21251750.91
ESTEBAN VINAY	20	16607738.97	393661.75	17001400.72
LORENZO VINAY	20	16607738.97	393661.75	17001400.72
JUAN DONNEAUD	5	4151934.74	98415.44	4250350.18
	<u>100</u>	<u>83038694.84</u>	<u>1968308.77</u>	<u>85007003.61</u>

LIQUIDACION

ACCIONISTA	ENTREGAS	EFFECTIVO	IMPTO./DEV.	TOTAL
JOSE A. LOMBARD	24900000.00	282278.88	319822.20	25502101.08
JORGE LOMBARD	20750000.00	235232.41	266518.50	21251750.91
ESTEBAN VINAY	16600000.00	188185.92	213214.80	17001400.72
LORENZO VINAY	16600000.00	188185.92	213214.80	17001400.72
JUAN DONNEAUD	4150000.00	47046.48	53303.70	4250350.18
	<u>83000000.00</u>	<u>940929.61</u>	<u>1066074.00</u>	<u>85007003.61</u>

LOMBARD HNOS. Y CIA. SUCS. S. A. DE C. V.

ESTADO DE POSICION FINANCIERA
DE LIQUIDACION AL 31 DE JULIO DE 1987.

ACTIVO		
EFFECTIVO EN CAJA Y BANCOS		0.00
CAPITAL CONTABLE		
CAPITAL SOCIAL		0.00
UTILIDADES POR DISTRIBUIR		0.00
SUMA		<u>0.00</u>

DURANGO, DGO., 31 DE AGOSTO DE 1987.

EL LIQUIDADOR

JORGE LOMBARD DONNEAUD

en general, que con fecha Veintiseis de Noviembre de mil novecientos ochenta y seis, se tuvo al señor MIGUEL ANGEL OROZCO promoviendo DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA SOBRE INFORMACION AD—PERPETUAM, para justificar que está en posesión del siguiente inmueble:

UN RECTANGULO DE TERRENO UBICADO EN CALLE JUAREZ NUMERO 161 PTE. DE ESTA CIUDAD, ENTRE LAS AVENIDAS MINA E HIDALGO, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 142.10 MTS.2 CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS. AL NORTE CON CALLE JUAREZ EN 9.30 MTS. AL SUR, EN 9.30 MTS. CON PROPIEDAD DE JESUS FLORES RIOS, AL ORIENTE EN 15.28 MTS. CON PROPIEDAD DE FELICITAS MERCADO VDA. DE ZATARAIN, AL PONIENTE EN 15.28 MTS. CON PROPIEDAD DE PEDRO MERAZ LOERA Y LEON REYES ROSALES, DICHO TERRENO SE ENCUENTRA UBICADO EN LA CALLE JUAREZ EN EL NUMERO 161 PONIENTE DE ESTA CIUDAD ENTRE LA AVENIDA MINA E HIDALGO”

Las personas que se crean con derechos al mencionado inmueble deberán presentarse a deducirlos ante este juzgado, dentro del término de cuarenta días, contados a partir de la última publicación de este edicto, acompañando los títulos de propiedad correspondiente.

Este edicto se publicará por cinco veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y Noticias El Sol de la Laguna.

Gómez Palacio, Dgo., ... de 1986

T. de A., JUAN MA. ALVARADO CARMACHO.— T. de A., EMMA MARTINEZ TORRES.— Rúbricas.

5—V—2
— :: □ :: —

JUZGADO de PRIMERA INSTANCIA
Nombre de Dios, Dgo.

EDICTO de EMPLAZAMIENTO

Por escrito de esta fecha, presentóse este Juzgado NORBERTHA HERANDEZ.. CORTEZ, demandando Vía Ordinaria Civil, al señor BERNARDINO SALAS CASTAÑEDA, de quien se ignora su domicilio, quien se ostenta como propietario de terreno rural, Parte Tercera, fracción V “La Parada” Mpio. Vicente Guerrero, Durango, superficie de 7—47—08 Has. mide y linda: Norte dos líneas 123.00 linda ejido definitivo el Cala

bazal, Zac., arroyo de por medio y 157.00 metros; al Sur 163.60 metros, Ejido Definitivo El Calabazal, Zac. camino por medio; Oriente 286.30 metros, con PEDRO ORTEGA y Poniente 411.00 metros con ALEJANDRO GONZALEZ, con fundamento Artículo 122 Código Procesal Civil Fracción II, se ordena citar y emplazar, demandado BERNARDINO SALAS CASTAÑEDA, propietario de dicho inmueble, comparezca este Juzgado en término 40 días contestar demanda entablada en su contra, contados partir última publicación, quedando copias simples a su disposición en Secretaría este Juzgado, para efectos de traslado.

Este Edicto se publicará cinco veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado y periódico El Sol de Durango.

Nombre de Dios, Dgo., a 6 de agosto de 1987

La Secretaria del Juzgado ALICIA HERNANDEZ MARRUFO.— Rúbrica.

5—V—2

oooOOooo

JUZGADO 2o. de lo FAMILIAR
Durango, Dgo., Méx.

EDICTO

Expediente No. 328/987

Sra. MARIA ELENA MORALES SIMENTAL

Cumpliendo auto recaído Juicio Ordinario Civil promovido en su contra por el Sr. HECTOR VENEGAS VILLARREAL por divorcio necesario y demás prestaciones, se le emplaza para que dentro del término de veinte días a partir última publicación este Edicto, comparezca ante este Juzgado a... contestar la demanda, conformidad prescribe Artículo 122 Código Procedimientos Civiles Estado, virtud ignorarse su domicilio. Edicto se publicará cinco veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y La Voz de Durango; en la Secretaría del Juzgado quedan a su disposición las copias de Ley.

Durango, Dgo., Junio 17 de 1987

El C. Secretario Interino Lic. ERNESTO RUBIO PEDROZA.— Rúbrica.

5—V—2

oooOOooo

JUZGADO de 1ra. INSTANCIA
Nombre de Dios, Durango

EDICTO de EMPLAZAMIENTO

Por escrito 25 septiembre en curso, presentóse este juzgado Lic. Javier Pérez Alva rez, apoderado Legal de MANUEL JAQUEZ VALLES, demandando divorcio necesario a CECILIA ROLDAN SERRANO por causal contenida fracción VIII Artículo 262 Código Civil Estado. Por ignorarse domicilio demandada, conforme Artículos 111, 112 y 122 Fracción II Código

Procesal Civil vigor, se dispuso auto esta fecha, citarla y emplazarla por Edictos que serán publicados cinco veces consecutivas en Periódico El Sol de Durango, y Oficial Estado, para que en término 30 días, contados partir última publicación, conteste demanda entablada su contra, haciéndole saber que actuaciones y copias simples de demanda, quedan su disposición Secretaría esta Oficina, previniéndole señalar domicilio esta Ciudad para recibir notificaciones, apercibida de no hacerlo, las subsiguientes y personales se harán Estrados.

Nombre de Dios, Durango
28 de Septiembre de 1987

La Secretaria del Juzgado ALICIA Hernández Marrufo.— Rúbrica.

5—V—4

oooOOOooo

JUZGADO MIXTO de 1ra. INSTANCIA
TOPIA, DURANGO

E D I C T O

Presentóse este Juzgado la Señorita LUZ MARIA HERNANDEZ MARTINEZ, promoviendo en Jurisdicción Voluntaria Información AD—PERPETUAM, para justificar la posesión como medio de adquirir dominio pleno sobre predio urbano ubicado en calle del Pino de esta Población, Topia, Durango, teniendo una superficie total de:.. 551.625 M2. y las siguientes colindancias: al Norte con propiedad de Florencio Alvarado; al Sur y Oeste propiedad del señor Nicolás Hernández; al Este propiedad de Florencio Montes y Gregorio Vidaña.

Lo hacemos del conocimiento público y colindantes mediante este Edicto que se publicará por tres veces consecutivas en el Periódico Regional La Voz de Durango y Periódico Oficial del Estado, fijándose igualmente avisos en sitios públicos de costumbre y tableros Juzgado, para que personas creáanse con derechos inmueble descrito pase a deducirlo, Artículo 2901 del Código Civil.

Topia, Durango, Junio 22 1987

La Secretaria del Juzgado DORA ALICIA ESPINO CRUZ.— Rúbrica

3—V—1

oooOOOooo

JUZGADO de lo FAMILIAR
Gómez Palacio, Dgo.

EDICTO de EMPLAZAMIENTO

Señora MARIA del CARMEN LORENA VALLES PANTOJA

Domicilio Desconocido

En el Juicio Ordinario Civil de Divorcio Necesario Expediente número 500/987, seguido en su contra por el señor PEDRO AVILA SOTO, el C. Juez de lo Familiar de ésta ciudad, ordenó emplazarlo por medio de Edictos en virtud de ignorarse su domicilio, concediéndosele un término de cuarenta días contados a partir de la última publicación para contestar la demanda, quedando a su disposición las copias simples de tras lado debidamente selladas y cotejadas en la Secretaría de éste Juzgado. Esta publicación se hará por cinco veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico Noticias del Sol de la Laguna que se edita en esta región.

Gómez Palacio, Dgo. a de de 1987

El C. Secretario del Juzgado de lo Familiar Lic. JUAN GERARDO MARTINEZ RODRIGUEZ.— Rúbrica.

5—V—1

oooOOOooo

JUZGADO SEGUNDO de lo FAMILIAR

DURANGO, DGO., MEX.

EDICTO.— Exp. No. 437/987

Señor ARTURO ORTIZ SIMENTAL

Cumpliendo auto recaído Juicio Ordinario Civil, promovido su contra por la señora MARIA de JESUS ESTRADA SANTA CRUZ, por divorcio necesario y demás prescricciones, se le emplaza para que dentro del término de veinte días a partir última publicación este Edicto, comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda, conformidad prescribe Artículo 122 del Código de

Procedimientos Civiles Estado virtud ignorarse su domicilio; Edicto se publicará por cinco veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y El Sol de Durango.— En la Secretaría del Juzgado quedan a su disposición las copias de Ley.

Durango, Dgo., Octubre 6 de 1987

El C. Secretario del Juzgado Licenciado ERNESTO RUBIO PEDROZA.— Rúbrica.

5—V—1

oooOOooo
**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.**

EXPEDIENTE NUMERO 434/87.

E D I C T O

Se hace del conocimiento del público en general que con fecha quince de junio de mil novecientos ochenta y siete, se tuvo al SEÑOR ANTONIO VALENZUELA SALINAS promoviendo DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIAS, de información AD—PERPETUAM para justificar que está en posesión del siguiente inmueble:

De el terreno que se encuentra localizado en la calle Topacio sin Número entre las calles Diamante y Pedernal del Fraccionamiento Esperanza de esta Ciudad y que se encuentra precisamente entre los Números 735 y 755 de las propiedades del SEÑOR JESUS GODOY QUIÑONES y de el Actor del SEÑOR ANTONIO VALENZUELA SALINAS respectivamente. Con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte con 10 metros de frente con la Calle Topacio del Fraccionamiento Esperanza de esta ciudad. Al Oriente con 20 Metros con propiedad del SEÑOR JESUS GODOY. Al Sur con casa habitación con 10 metros cuyo propietario es desconocido. Al Poniente con 20 metros con propiedad del suscrito actor, ANTONIO VALENZUELA SALINAS.

Las personas que se crean con derechos al mencionado inmueble deberán presentarse a deducirlos ante este juzgado, dentro del término de cuarenta días, contados a partir de la última publicación de este Edicto, acompañando los títulos de propiedad correspondientes.

Este Edicto se publicará por cinco veces consecutivas en el Periódico Oficial del

Estado y Noticias de El Sol de la Laguna, Gómez Palacio, Dgo.

LIC. ANTONIO TRIANA DE LA CRUZ, Secretario de Acuerdo del Segundo de Primera Instancia del Juzgado Civil.— Rúbrica.

— :: □ :: — 5—V—1

:: S U M A R I O ::

PODER EJECUTIVO FEDERAL

**SECRETARIA DE
RELACIONES EXTERIORES**

NOTA 1445.— Se designa al Sr. ISAIAH M. ALDRIDGE como Vicecónsul de Estados Unidos de América en México 361

EXEQUATUR No. 8 Concedido al Sr. JOSEPH RAMON 361

EXEQUATUR No. 8 Concedido al Sr. JOSEPH RAMON Cónsul General de Francia en toda la República Mexicana 362

**ESCUELA NORMAL SUPERIOR
DE DURANGO**

ACTA de Examen de Antecedentes Académicos del Sr. Marcelino Sánchez Martínez 362

CONVOCATORIA de Talleres Tipográficos S.A. de C.V. de Accionistas a Asamblea General Extraordinaria 362

**DIRECCION GENERAL DE
TRANSITO Y TRANSPORTES**

SOLICITUDES de Concesiones de Ruta 363

JUDICIALES 363

ESTADO de Posición Financiera, base para la aplicación del remanente de liquidación del Sr. Lombard Hnos. y Cía. Sues., S.A. de C.V. 364

— :: □ :: —